

201055  
R. Dir. 705/4.062  
SP/II

Ref: **B.Y.C.I.C LIMITADA. SOLICITA RECLAMO DE REGULARIZACIÓN DE FACTURAS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

---

La Paloma, 18 de noviembre de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma B.Y.C.I.C Limitada.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la citada la firma manifiesta que se procedió a realizar la baja del contador de agua conjuntamente con el fin de obra en junio de 2018 y en consideración que los saldos adeudados por la firma son por concepto de suministro de agua, solicita que se regularice dicha situación por no corresponder la citada deuda.
- II. Que la Unidad Control Contable inicia Expediente N° 201055, informando la deuda de B.Y.C.I.C Limitada la cual corresponde en su totalidad al concepto de suministro de agua.
- III. Que la Unidad Salubridad y Abastecimiento solicita por Carta de Servicio gestionar la baja del servicio de cargo fijo, por motivo de la finalización del Contrato N° 1906.
- IV. Que la deuda de la firma se encuentra comprendida entre el período de julio de 2018 a julio de 2020, totalizándose en \$ 29.095,00 (pesos uruguayos veintinueve mil noventa y cinco con 00/100).

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde la devolución a la firma B.Y.C.I.C Limitada por los importes adeudados con posterioridad al cierre de obra, el cual tuvo lugar el 30/06/2018 y cuya constancia fue emitida por el BPS.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.062, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma B.Y.C.I.C Limitada asociadas a las Facturas: N° 1020016, N° 1020747, N° 1021952, N° 1023239, N° 1024118, N° 1025668, N° 1026839, N° 1028432, N° 1029379, N° 1030096, N° 1031422, N° 1032622, N° 1033661, N° 1034724, N° 1035745, N° 1037227, N° 1038227, N° 1039500, N° 1040342, N° 1041017, N° 1042833, N° 1043718 y N° 1044758 por un total de \$ 29.095,00 (pesos uruguayos veintinueve mil noventa y cinco con 00/100).

Notificar a la citada firma la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.